

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda implemente un plan integral de mejoras en el Bosque Educativo “Norberto Bessacia”, ubicado al final de la Av. Hipólito Yrigoyen. Entendemos que los espacios recreativos desempeñan un papel fundamental en la ciudad y esencial en las comunidades, mejorando la salud, promoviendo la interacción social, educando y protegiendo el medio ambiente. Es importante conservar y mantener estos espacios para el beneficio de toda la población
(Exp. C.M. N° 10.399-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintiún días
del mes de septiembre del año dos
mil veintitrés_____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMANO COTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela